



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FORTUL

Fortul, Arauca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	81300-4089-001-2014-00105-00
Clase	Revisión de Alimentos para Mayores
Demandante	LUNA STHEFANY SUÁREZ SUÁREZ
Demandado	MARTÍN ORLANDO SUÁREZ VILLAMARÍN

Vencido el término de traslado al señor *MARTIN ORLANDO SUAREZ VILLAMARIN* sin que compareciera al proceso, *se tiene por no contestada* la demanda.

Para realizar la audiencia integral de que trata el artículo 392 en concordancia con el 372 y 373 ibídem, **se fija 06 de junio de 2023 a las 2:30 de la tarde**, a través de la plataforma Microsoft Teams en razón a la virtualidad implementada mediante la Ley 2213 de 2022, salvo que se impartan otras directrices, lo que se dará a conocer junto con el enlace a través del cual deben ingresar.

Conforme a lo allí previsto, *ténganse como pruebas* en cuanto puedan valer en derecho, las aportadas con la demanda, y *se decreta* la práctica de las siguientes, en caso de que no haya conciliación:

SOLICITADAS POR EL DEMANDANTE

- *Interrogatorio al señor MARTIN ORLANDO SUÁREZ VILLAMARÍN*

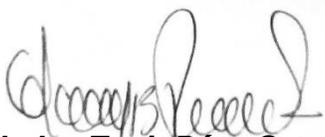
DE OFICIO

- *Interrogatorio a los señores MARTIN ORLANDO SUÁREZ VILLAMARÍN y LUNA STHEFANY SUÁREZ SUÁREZ*

Cítese a las partes haciendo las advertencias legales, entre ellas que deberán asistir virtualmente a la conciliación, absolver el interrogatorio que se les formule, en caso de que no haya acuerdo, y a los demás asuntos relacionados con la audiencia, en que se proferirá sentencia. Igualmente que la inasistencia conllevará a que se les imponga multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, que no obstante la virtualidad, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones, con buena conectividad a internet y cualquier inquietud deben comunicarla a través del correo electrónico jprmfortul@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,


Gladys Zenit Páez Ortega

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FORTUL, ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Fortul, Hoy **17 de Mayo de 2023**, a las 7:30 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No 044. , en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria, MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE